



Departamento de Asuntos de Veteranos
de EE. UU.

Administración de beneficios a Veteranos

Post-9/11 GI Bill: Información general

¿Quién puede calificar para recibir los beneficios según la Post-9/11 GI Bill?

Las personas que presten servicios por lo menos 90 días de servicio total después del 10 de septiembre de 2001.

Para calificar para el 100 % del beneficio, se tiene que cumplir uno de lo siguiente:

- Haber servido un total de 36 meses de servicio activo.
- Haber sido dado de baja después del 10 de septiembre de 2001 por una discapacidad relacionada con el servicio después de 30 días continuos de servicio.

Nota: *El tiempo de servicio activo exigido por los graduados de una Academia de Servicio o del Cuerpo de Entrenamiento de Oficiales de la Reserva (ROTC, por sus siglas en inglés) no cuenta para los tres años necesarios para calificar para beneficios completos.*

Si usted sirvió menos de 36 meses, el porcentaje de beneficios varía del 40% al 90%:

- 90 por ciento: 30 meses en total, incluido el servicio activo en el nivel básico y entrenamiento de habilidades
- 80 por ciento: 24 meses en total, incluido el servicio activo en el nivel básico y entrenamiento de habilidades
- 70 por ciento: 18 meses en total, excluido el servicio activo en el nivel básico y entrenamiento de habilidades
- 60 por ciento: 12 meses en total, excluido el servicio activo en el nivel básico y entrenamiento de habilidades
- 50 por ciento: seis meses en total, excluido el servicio activo en el nivel básico y entrenamiento de habilidades

- 40 por ciento: 90 o más días, excluido el servicio activo en el nivel básico y entrenamiento de habilidades

Por ejemplo, una persona con cinco meses de servicio calificado podría recibir el 40 por ciento del beneficio de matrícula y del subsidio mensual de vivienda y \$400 para libros y suministros.

***Nota:** Usted tiene que tener una baja honorable para calificar.*

¿Qué beneficios reciben los estudiantes según la Post-9/11 GI Bill?

Los Miembros del servicio que se están separando y planean presentar su reclamo por discapacidad pueden hacerlo con anticipación. Esto se hace a través del programa de Entrega de Beneficios (BDD, por sus siglas en inglés) de Asuntos de Veteranos (VA, por sus siglas en inglés) en el momento de la baja. Este programa permite a los miembros del Servicio solicitar los beneficios de compensación por discapacidad de VA antes de la separación. Los reclamos se tienen que presentar entre los 180 y 90 días antes de la separación.

¿Qué beneficios reciben los estudiantes según la Post-9/11 GI Bill?

Con BDD, la mayoría de los que reclaman reciben su decisión el día después de haber dejado el servicio activo. Esto le da tiempo a la VA para programar exámenes, revisar los registros de tratamiento y evaluar el reclamo antes de la separación.

- La matrícula completa y las cuotas se pagan directamente a la escuela para todos los estudiantes de escuelas públicas del estado
 - La matrícula y las tasas de escuelas privadas o extranjeras se limitan a la tasa máxima nacional
 - Las instituciones privadas de educación superior en Arizona, Michigan, Nueva Hampshire, Nueva York, Pensilvania, Carolina del Sur o Texas pueden calificar para una tasa de reembolso de matrícula más alta.

- El Programa Cinta Amarilla puede ayudar a reembolsar la diferencia si usted asiste a una escuela privada costosa o a una escuela pública como estudiante no residente del estado.
- Subsidio de vivienda mensual (MHA, por sus siglas en inglés)
 - Esto es por lo general lo mismo que el Subsidio Básico de Vivienda (BAH, por sus siglas en inglés) para las tasas mensuales de vivienda.
 - Su MHA está basado en el código postal del campus donde toma las clases.
 - Para más información, visite https://gibill.custhelp.com/app/answers/detail/a_id/1412/.
- Un estipendio anual para libros y útiles.
 - Esto se paga al estudiante.
 - La cantidad es de hasta \$1,000, pagados proporcionalmente en base a la inscripción.
- Un pago de beneficio rural de \$500 por única vez a las personas que residen en un condado con seis personas o menos por milla cuadrada
 - Esto debe ser determinado por el censo decenal más reciente.
 - Usted debe tener que reubicarse físicamente por lo menos 500 millas para asistir a la escuela, o reubicarse por aire para asistir a la escuela, si no existe otro medio de transporte terrestre.

¿Qué programas de capacitación y educación se pagan según la Post-9/11 GI Bill?

Capacitación aprobada incluye:

- Títulos de grado y posgrado
- Formación vocacional o técnica,
- Capacitación en el lugar de trabajo
- Entrenamiento de vuelo
- Capacitación por correspondencia
- Programas de licenciamiento y pruebas nacionales
- Capacitación empresarial y asistencia tutorial

Todas las capacitaciones deben ser aprobadas por los beneficios de la GI Bill.

¿Qué hay de nuevo sobre la Post-9/11 GI Bill?

La Ley de Asistencia Educativa para Veteranos de Harry W. Colmery, también conocida como la "Ley Forever GI", fue promulgada el 17 de agosto de 2017. Esto trae cambios significativos a los beneficios de educación de los Veteranos.

¿Cómo le afecta inmediatamente la nueva Forever GI Bill?

- Los cambios eliminaron el límite de 15 años para usar los beneficios de la Post-9/11 GI. Esto aplica a los Veteranos que dejaron el servicio activo el o después del 1.º de enero de 2013 y califican como dependientes.
 - Esto incluye a los hijos de Fry Scholarship que calificaron a partir del 1.º de enero de 2013 y a todos los cónyuges de Fry Scholarship.
- Si usted califica según el Programa de Asistencia Educativa para Reservistas (REAP, por sus siglas en inglés) y ya no califica, ese servicio será acreditado en el programa Post-9/11 GI Bill.
- Ciertos trabajos y estudios están autorizados permanentemente. Anteriormente, tenía que ser aprobado de nuevo por el Congreso cada pocos años.
- VA ayudará a los veteranos a identificar las escuelas que ofrecen inscripción prioritaria.
- Si utiliza la Post-9/11 GI Bill después del 1.º de enero de 2018, recibirá un subsidio mensual de vivienda. La cantidad se basa en el subsidio básico de vivienda del Departamento de Defensa (BAH) para las tarifas mensuales de vivienda.
- A partir del 1.º de agosto de 2018, su MHA está basado en el código postal del campus donde toma las clases.
- A partir del 1.º de agosto de 2018, los miembros del Servicio y los Veteranos dados de baja con honores a los que se les otorgó un Corazón Púrpura el 11 de septiembre de 2001 o después, tienen derecho a los beneficios de la Post-9/11 GI Bill. Estas prestaciones están al nivel del 100 por ciento durante un máximo de 36 meses.

¿Qué recursos se encuentran disponibles?

- Vea las comunicaciones en la Forever GI Bill:
<https://www.benefits.va.gov/GIBILL/FGIBCommunications.asp>.
- Pregunte a los funcionarios de servicio locales de Veteranos
- Visite nuestra página de Facebook: <https://www.facebook.com/gibillEducation>.

- Síguenos en Twitter: <https://twitter.com/VAVetBenefits>.
- Visite la página de inicio de GI Bill para ver los anuncios:
<https://www.benefits.va.gov/gibill>
- Llame al 888-442-4551 (888-GI BILL 1).